



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00905199- -UNC-ME#FL Justificación Inasistencias Prof. Sapei

---

VISTO:

Los formularios de solicitud de licencia presentados por la Profesora Valeria Soledad SAPEI (Leg. Univ. N°: 39.244),

Y CONSIDERANDO:

Que obran a orden 5 y 6 las constancias de exámenes parciales otorgadas a la Prof. Sapei.

Que obra a orden 12 el informe de cargos de Secretaría Académica.

El Convenio Colectivo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Justificar las inasistencias con carácter de licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura Lengua Italiana V - Sección Italiano- y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en las asignaturas Observación y Práctica de la Enseñanza I con extensión a Observación y Práctica de la Enseñanza II - Sección Italiano- a la Profesora Valeria Soledad SAPEI (Leg 39.244) por el Art. 49 Ap. I, inc. d) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 23 y 28 de octubre de 2025.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.

MEG

